



## **RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 222 -2022-SUNARP/GG**

Lima, 19 de julio de 2022

**VISTOS;** el Informe Técnico N° 028-2022-SUNARP/OPPM del 18 de julio de 2022, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y, el Informe N° 647-2022-SUNARP/OAJ del 19 de julio de 2022, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 210-2021-SUNARP/SN de fecha 29 de diciembre de 2021, se aprobaron los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2022, del Pliego 067 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP;

Que, conforme a lo establecido por la Novena Disposición Complementaria Final y la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, así como por la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/50.01, modificada por el artículo 4 de la Resolución Directoral N° 0032-2020-EF/50.01, para efectos de las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, resulta de aplicación el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, en cuyo numeral 40.1 establece que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el sub numeral 1 del numeral 48.1 del artículo 48 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que las Genéricas de Gasto pueden ser objeto de anulaciones: si se suprime la finalidad; si existe un cambio en la prioridad de los objetivos estratégicos institucionales o si las proyecciones muestran que al cierre del año fiscal arrojen saldos de libre disponibilidad, como consecuencia del cumplimiento o la supresión total o parcial de metas presupuestarias; además, el sub numeral 2 del numeral 48.1, precisa que las Genéricas de Gasto pueden ser objeto de habilitaciones si las proyecciones al cierre del año fiscal muestran déficit respecto de las metas programadas o si

se incrementan o crean nuevas metas presupuestarias; y, el literal c) del sub numeral 4, dispone que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático que comprendan a inversiones bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y a proyectos que no están bajo el ámbito de dicho Sistema, no se encuentran comprendidas en lo establecido en los literales precedentes y debe ser informado durante la fase de evaluación presupuestaria;

Que, el inciso i. del literal a) del numeral 25.1 del artículo 25 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0022-2021-EF-50.01, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 31 de diciembre de 2021, establece que, para las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático establecidas en el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley General, en el marco de lo establecido por la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, el Titular del Pliego emite una resolución autoritativa, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, detallando la sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, con el Oficio N° 158-2022-SUNARP/OPPM, la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Modernización, en el marco de los Lineamientos sobre modificaciones presupuestarias para la ejecución del gasto en inversiones y en proyectos de las Entidades Públicas, con cargo al presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, conforme lo establece el artículo 13 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, solicita opinión a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos respecto a la propuesta de modificaciones presupuestarias que son factibles de anulación de créditos presupuestarios de inversiones y proyectos, sustentadas en el Informe N° 009-2022-SUNARP/OPPM/API;

Que, con el Oficio N° 519-2022-JUS/OGPM, la Jefatura de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, remite el Informe N° 086-2022-JUS/OGPM/OPMI, elaborado por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, mediante el cual emite opinión favorable a la solicitud de modificaciones presupuestarias entre inversiones, en mérito a lo establecido en el artículo 13 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 y Lineamientos vigentes;

Que, con Informe Técnico N° 028-2022-SUNARP/OPPM, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, emite opinión favorable en materia presupuestaria para una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras, sobre la base del Informe Técnico N° 009-2022-SUNARP/OPPM/API, con la finalidad de financiar inversiones no previstas, incorporadas en el PMI 2022-2023, detalladas en el Cuadro N° 4: Propuesta de modificaciones tipo 4 (entre UEI's) del citado informe técnico, que repercuten en la operatividad de las Oficinas Registrales intervenidas y se encuentran en la Cartera de Inversiones Tecnológicas aprobada con el Plan de Gobierno Digital de la Sunarp;

Que, en ese sentido, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización propone efectuar una modificación presupuestaria, en el nivel funcional programático, entre Unidades Ejecutoras, a través de la cual, las Unidades Ejecutoras 001 Sunarp Sede Central, 002 Sunarp Sede Lima, 003 Sunarp Sede Chiclayo, 010 Zona Registral VI Sede Pucallpa, 012

Zona Registral VIII Sede Huancayo y 015 Sunarp Sede Ayacucho, habiliten recursos presupuestales a favor de las Unidades Ejecutoras 005 Sunarp Sede Arequipa, 009 Zona Registral IV Sede Iquitos, 011 Zona Registral VII Sede Huaraz, 013 Zona Registral XI Sede Ica y 014 Zona Registral XIII Sede Tacna;

Que, mediante el Informe N° 647-2022-SUNARP/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que, atendiendo al Informe Técnico emitido por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, al haberse cumplido con los presupuestos fácticos y normativos, corresponde la emisión del acto resolutivo autorizando una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional y Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 067 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, para el Año Fiscal 2022;

Que, por Resolución N° 201-2021-SUNARP/SN de fecha 22 de diciembre de 2021, se delega al Gerente General, la facultad de "Aprobar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, a propuesta de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto" y "Aprobar la formalización de las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, previo informe favorable de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto" (ahora Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización);

Que, en ese contexto, resulta necesario autorizar la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional y Programático, entre Unidades Ejecutoras del Pliego 067 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, con cargo al Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2022, conforme a la propuesta de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

Que, cabe precisar que se expide la presente resolución para autorizar la modificación presupuestaria propuesta, sin que ello signifique conformidad sobre su ejecución, la cual se encuentra sujeta a control posterior, siendo responsabilidad de los órganos ejecutores, de acuerdo al artículo 75 y el literal e) del artículo 76 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 035-2022-SUNARP/SN;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el artículo 25 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 y su modificatoria, y el literal o) del artículo 13 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp aprobado por Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 035-2022-SUNARP/SN, y con el visado de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

## **SE RESUELVE:**

### **Artículo 1.- Autorización de Modificación Presupuestaria**

Autorizar una (1) modificación presupuestaria en el Nivel Funcional y Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 067 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, para el Año Fiscal 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

**SECCIÓN PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL**

PLIEGO 067 : Superintendencia Nacional de los Registros  
Públicos

**DE LA En Soles**

**UNIDAD EJECUTORA 001 : SUNARP SEDE CENTRAL**

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0113 : SEVICIOS REGISTRALES ACCESIBLES Y  
OPORTUNOS CON COBERTURA UNIVERSAL

PROYECTO 2022425 : INSCRIPCION REGISTRAL CON COMPETENCIA  
NACIONAL

ACTIVIDAD 6000010 : ELABORACION DE SISTEMAS DE INFORMACION

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2 : RECURSOS DIRECTAMENTE  
RECAUDADOS

**GASTOS DE CAPITAL**

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 268 000,00  
=====

PROYECTO 2494927 : CREACION DEL SERVICIO DE INSCRIPCION DE  
AVISOS Y PUBLICIDAD DE GARANTIAS  
MOBILIARIAS A TRAVES DE LA  
IMPLEMENTACION DEL SISTEMAINFORMATIVO  
DE GARANTIAS MOBILIARIAS EN LA SUNARP,  
DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO –  
PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA

ACTIVIDAD 6000010 : ELABORACION DE SISTEMAS DE INFORMACION

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2 : RECURSOS DIRECTAMENTE  
RECAUDADOS

**GASTOS DE CAPITAL**

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 1 947 465,00  
=====

PROYECTO 2519551 : ADQUISICION DE SOFTWARE; EN EL(LA)  
SUNARP S. CENTRAL DISTRITO DE SANTIAGO

DE SURCO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO  
LIMA

ACTIVIDAD 6000034 : FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2 : RECURSOS DIRECTAMENTE  
RECAUDADOS

GASTOS DE CAPITAL

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 113 782,00

=====

**UNIDAD EJECUTORA 002 : SUNARP SEDE LIMA**

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0113 : SEVICIOS REGISTRALES ACCESIBLES Y  
OPORTUNOS CON COBERTURA UNIVERSAL

PROYECTO 2511746 : ADQUISICION DE SERVIDOR, SWITCH,  
HARDWARE GENERAL Y ESCANER; ADEMAS DE  
OTROS ACTIVOS EN EL(LA) OFICINA REGISTRAL  
LIMA, SEDE DE LA ZONA REGISTRAL N° IX SEDE  
LIMA DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA  
LIMA, DEPARTAMENTO LIMA

ACTIVIDAD 6000034 : FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2 : RECURSOS DIRECTAMENTE  
RECAUDADOS

GASTOS DE CAPITAL

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 358 893,00

=====

**UNIDAD EJECUTORA 003 : SUNARP SEDE CHICLAYO**

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0113 : SEVICIOS REGISTRALES ACCESIBLES Y  
OPORTUNOS CON COBERTURA UNIVERSAL

PROYECTO 2216967 : MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA  
CAPACIDAD DE SERVICIO DE LA OFICINA  
REGISTRAL DE BAGUA - ZONA REGISTRAL II  
SEDE CHICLAYO

ACTIVIDAD 4000148 : AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA  
ADMINISTRATIVA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2 : RECURSOS DIRECTAMENTE  
RECAUDADOS

GASTOS DE CAPITAL

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 1 852 739,00  
=====

**UNIDAD EJECUTORA 010 : ZONA REGISTRAL VI SEDE PUCALLPA**  
PROGRAMA PRESUPUESTAL 0113 : SEVICIOS REGISTRALES ACCESIBLES Y  
OPORTUNOS CON COBERTURA UNIVERSAL

PROYECTO 2198918 : AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS  
SERVICIOS REGISTRALES DE LA ZONA  
REGISTRAL VI SEDE PUCALLPA DISTRITO DE  
CALLERIA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO,  
DEPARTAMENTO DE UCAYALI

ACTIVIDAD 4000148 : AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA  
ADMINISTRATIVA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2 : RECURSOS DIRECTAMENTE  
RECAUDADOS

GASTOS DE CAPITAL

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 274 576,00  
=====

**UNIDAD EJECUTORA 012 : ZONA REGISTRAL VIII SEDE HUANCAYO**  
PROGRAMA PRESUPUESTAL 0113 : SEVICIOS REGISTRALES ACCESIBLES Y  
OPORTUNOS CON COBERTURA UNIVERSAL

PROYECTO 2322060 : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS  
REGISTRALES DE LA OFICINA REGISTRAL  
SELVA CENTRAL URBANIZACION SAN CARLOS,  
DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE  
CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN

ACTIVIDAD 4000148 : AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA  
ADMINISTRATIVA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2 : RECURSOS DIRECTAMENTE  
RECAUDADOS

GASTOS DE CAPITAL

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 2 258 311,00

=====

**UNIDAD EJECUTORA 015 : SUNARP SEDE AYACUCHO**

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0113 : SEVICIOS REGISTRALES ACCESIBLES Y OPORTUNOS CON COBERTURA UNIVERSAL

PROYECTO 2412686 : MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS REGISTRALES DE LA OFICINA REGISTRAL AYACUCHO, SEDE DE LA ZONA REGISTRAL N° XIV SEDE AYACUCHO DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

ACTIVIDAD 4000148 : AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2 : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

GASTOS DE CAPITAL

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 95 201,00

=====

**TOTAL EGRESOS 7 168 967,00**

=====

**A LA**

**En Soles**

**UNIDAD EJECUTORA 005 : SUNARP SEDE AREQUIPA**

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0113 : SEVICIOS REGISTRALES ACCESIBLES Y OPORTUNOS CON COBERTURA UNIVERSAL

PROYECTO 2547614 : ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL, SOFTWARE, ESTACION DE TRABAJO Y CABLEADO ESTRUCTURADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) OFICINA REGISTRAL AREQUIPA, SEDE DE LA ZONA REGISTRAL N° XII SEDE AREQUIPA DISTRITO DE AREQUIPA,

PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO  
AREQUIPA

ACTIVIDAD 6000034 : FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2 : RECURSOS DIRECTAMENTE  
RECAUDADOS

GASTOS DE CAPITAL

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 1 533 127,00  
=====

**UNIDAD EJECUTORA 009 : ZONA REGISTRAL IV SEDE IQUITOS**

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0113 : SEVICIOS REGISTRALES ACCESIBLES Y  
OPORTUNOS CON COBERTURA UNIVERSAL

PROYECTO 2547811 : ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL,  
ESTACION DE TRABAJO, IMPRESORA Y  
ESCANER; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN  
EL(LA) OFICINA REGISTRAL IQUITOS, SEDE DE  
LA ZONA REGISTRAL Nº IV SEDE IQUITOS  
DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA MAYNAS,  
DEPARTAMENTO LORETO

ACTIVIDAD 6000034 : FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2 : RECURSOS DIRECTAMENTE  
RECAUDADOS

GASTOS DE CAPITAL

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 657 106,00  
=====

**UNIDAD EJECUTORA 011 : ZONA REGISTRAL VII SEDE HUARAZ**

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0113 : SEVICIOS REGISTRALES ACCESIBLES Y  
OPORTUNOS CON COBERTURA UNIVERSAL

PROYECTO 2547141 : ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL,  
ESTACION DE TRABAJO, IMPRESORA Y  
ESCANER; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN  
EL(LA) OFICINA REGISTRAL HUARAZ, SEDE DE  
LA ZONA REGISTRAL Nº VII SEDE HUARAZ

DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA  
HUARAZ, DEPARTAMENTO ANCASH

ACTIVIDAD 6000034 : FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2 : RECURSOS DIRECTAMENTE  
RECAUDADOS

GASTOS DE CAPITAL

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 593 762,00

=====

PROYECTO 2547142 : ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL,  
ESTACION DE TRABAJO, IMPRESORA Y  
IMPRESORA PLOTTER; ADEMÁS DE OTROS  
ACTIVOS EN EL(LA) OFICINA REGISTRAL  
CHIMBOTE DE LA ZONA REGISTRAL Nº VII SEDE  
HUARAZ DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA  
SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH

ACTIVIDAD 6000034 : FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2 : RECURSOS DIRECTAMENTE  
RECAUDADOS

GASTOS DE CAPITAL

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 697 482,00

=====

**UNIDAD EJECUTORA 013 : ZONA REGISTRAL XI SEDE ICA**

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0113 : SEVICIOS REGISTRALES ACCESIBLES Y  
OPORTUNOS CON COBERTURA UNIVERSAL

PROYECTO 2547981 : ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL,  
ESTACION DE TRABAJO, SISTEMA  
ININTERRUMPIDO DE ENERGIA (UPS) Y  
IMPRESORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN  
EL(LA) OFICINA REGISTRAL ICA, SEDE DE LA  
ZONA REGISTRAL Nº XI SEDE ICA DISTRITO DE  
ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA

ACTIVIDAD 6000034 : FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2 : RECURSOS DIRECTAMENTE

RECAUDADOS

GASTOS DE CAPITAL

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 772 006,00

=====

PROYECTO 2547980 : ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL,  
ESTACION DE TRABAJO, SISTEMA  
ININTERRUMPIDO DE ENERGIA (UPS) Y  
IMPRESORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN  
EL(LA) OFICINA REGISTRAL CHINCHA DE LA  
ZONA REGISTRAL Nº XI SEDE ICA DISTRITO DE  
CHINCHA ALTA, PROVINCIA CHINCHA,  
DEPARTAMENTO ICA

ACTIVIDAD 6000034 : FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2 : RECURSOS DIRECTAMENTE

RECAUDADOS

GASTOS DE CAPITAL

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 463 989,00

=====

PROYECTO 2547989 : ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL,  
ESTACION DE TRABAJO, SISTEMA  
ININTERRUMPIDO DE ENERGIA (UPS) Y  
IMPRESORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN  
EL(LA) OFICINA REGISTRAL PISCO DE LA ZONA  
REGISTRAL Nº XI SEDE ICA DISTRITO DE PISCO,  
PROVINCIA PISCO, DEPARTAMENTO ICA

ACTIVIDAD 6000034 : FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2 : RECURSOS DIRECTAMENTE

RECAUDADOS

GASTOS DE CAPITAL

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 237 190,00

=====

PROYECTO 2547984 : ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL,  
ESTACION DE TRABAJO, SISTEMA  
ININTERRUMPIDO DE ENERGIA (UPS) Y  
IMPRESORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN  
EL(LA) OFICINA REGISTRAL NASCA DE LA ZONA  
REGISTRAL Nº XI SEDE ICA DISTRITO DE VISTA  
ALEGRE, PROVINCIA NASCA, DEPARTAMENTO  
ICA

ACTIVIDAD 6000034 : FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2 : RECURSOS DIRECTAMENTE  
RECAUDADOS

GASTOS DE CAPITAL

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 264 287,00  
=====

**UNIDAD EJECUTORA 014 : ZONA REGISTRAL XIII SEDE TACNA**

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0113 : SEVICIOS REGISTRALES ACCESIBLES Y  
OPORTUNOS CON COBERTURA UNIVERSAL

PROYECTO 2548844 : ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL,  
SWITCH, ESTACION DE TRABAJO Y SISTEMA  
ININTERRUMPIDO DE ENERGIA (UPS); ADEMÁS  
DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) OFICINA  
REGISTRAL TACNA, SEDE DE LA ZONA  
REGISTRAL Nº XIII SEDE TACNA DISTRITO DE  
TACNA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO  
TACNA

ACTIVIDAD 6000034 : FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2 : RECURSOS DIRECTAMENTE  
RECAUDADOS

GASTOS DE CAPITAL

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 671 598,00  
=====

PROYECTO 2548857 : ADQUISICION DE SWITCH, ESTACION DE  
TRABAJO, HARDWARE GENERAL Y SISTEMA  
ININTERRUMPIDO DE ENERGIA (UPS); ADEMÁS  
DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) OFICINA  
REGISTRAL MOQUEGUA DE LA ZONA

REGISTRAL N° XIII SEDE TACNA DISTRITO DE  
MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO,  
DEPARTAMENTO MOQUEGUA

ACTIVIDAD 6000034 : FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2 : RECURSOS DIRECTAMENTE  
RECAUDADOS

GASTOS DE CAPITAL

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 114 244,00  
=====

PROYECTO 2548859 : ADQUISICION DE SWITCH, ESTACION DE  
TRABAJO, HARDWARE GENERAL Y SISTEMA  
ININTERRUMPIDO DE ENERGIA (UPS); ADEMÁS  
DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) OFICINA  
REGISTRAL ILO DE LA ZONA REGISTRAL N° XIII  
SEDE TACNA DISTRITO DE ILO, PROVINCIA ILO,  
DEPARTAMENTO MOQUEGUA

ACTIVIDAD 6000034 : FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2 : RECURSOS DIRECTAMENTE  
RECAUDADOS

GASTOS DE CAPITAL

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 384 395,00  
=====

PROYECTO 2548869 : ADQUISICION DE SWITCH, ESTACION DE  
TRABAJO, HARDWARE GENERAL Y SISTEMA  
ININTERRUMPIDO DE ENERGIA (UPS); ADEMÁS  
DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) OFICINA  
REGISTRAL JULIACA DE LA ZONA REGISTRAL N°  
XIII SEDE TACNA DISTRITO DE JULIACA,  
PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO UNO

ACTIVIDAD 6000034 : FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2 : RECURSOS DIRECTAMENTE  
RECAUDADOS

GASTOS DE CAPITAL

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	294 849,00
	=====
PROYECTO	2548873 : ADQUISICION DE SWITCH, ESTACION DE TRABAJO, HARDWARE GENERAL Y SISTEMA ININTERRUMPIDO DE ENERGIA (UPS); ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) OFICINA REGISTRAL PUNO DE LA ZONA REGISTRAL Nº XIII SEDE TACNA DISTRITO DE PUNO, ROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO
ACTIVIDAD	6000034 : FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2 : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
GASTOS DE CAPITAL	
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	484 932,00
	=====
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>7 168 967,00</b>
	=====

**Artículo 2.- Responsabilidad de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto**

Disponer que la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Pliego 067 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, instruya a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin de que elaboren las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria”, que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

**Artículo 3.- Remisión de Copia de Resolución**

Remitir una copia de la presente Resolución, en el plazo de cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.**

Firmado digitalmente  
**PAÚL WERNER CAIGUARAY PÉREZ**  
Gerente General  
**SUNARP**